

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FONDEVE 2022  
SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS  
"UNIÓN Y ESFUERZO"

CONCHALI, 23 AGO 2022

DECRETO EXENTO N° 722

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 906 del 04.06.2012 Aprueba reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado por los Decreto Exento N° 702 del 12.08.2020 y Decreto Exento N° 584 del 11.07.2022; Aprueba Bases y Cronograma FONDEVE 2022 mediante el Decreto Exento N° 401 del 11.05.2022 y modificado por el Decreto Exento N° 524 del 17.06.2022; Decreto Exento N° 558 del 04.07.2022 Aprueba Nomina de Proyectos Admisibles; Decreto Exento 669 del 11.08.2022 Aprueba aclaración para el Proceso Fondevé 2022; Memorandum N° 243 del 25.05.2022 de DAF; Antecedentes del Proyecto y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio FONDEVE 2022, de fecha 14 de Julio del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Av. Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra la JUNTA DE VECINOS "UNIÓN Y ESFUERZO", RUT: N° 73.121.200-7, correspondiente a la Unidad Vecinal N° 13, representada por su Presidenta doña BERTA MORAGA CARREÑO, cédula nacional de identidad N° 7.575.951-7, con domicilio en Laura N° 4312 y por su Tesorera, doña ANA LABBE PEÑAILILLO, cédula nacional de identidad N° 9.875.511-K, con domicilio en Pasaje Laura N° 4386, ambos de la comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 906 de fecha 04 de Junio de 2012, la Municipalidad aprobó Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado a través de Decreto Exento N° 702 de fecha 12 de agosto del año 2020 y Decreto Exento N° 584 de fecha 11 de julio del año en curso. La municipalidad Aprobó las Bases y Cronograma FONDEVE 2022, mediante Decreto Exento N° 401 de fecha 11 de mayo, modificado por Decreto Exento N° 524 de fecha 17 de junio, ambos decreto del año 2022. A través de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de junio del año en curso, se aprueba nómina de proyectos admisibles correspondientes a FONDEVE 2022, la que fue sancionada mediante Decreto Exento N° 558 de fecha de 04 de julio del año 2022.

SEGUNDO: La organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos bajo el número 19 según lo prescrito en la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Exento N° 1.407 de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: El monto total del Proyecto, asciende a la suma de \$1.786.120.- (un millón setecientos ochenta y seis mil ciento veinte pesos) cifra que corresponde a \$1.700.000.- (un millón setecientos mil) como *aporte municipal* y \$86.120.- (ochenta y seis mil ciento veinte pesos), como *aporte de la organización*, esta última fue ingresada a la Municipalidad



Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4164785 de fecha 07 de julio del año 2022, para desarrollar el proyecto: "Hermoseando Nuestra Sede", en el ámbito de Equipamiento Organizacional e Implementación Comunitario, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

Compra de:

- 1 Notebook.
- 1 Micrófono doble inalámbrico de mano.
- 2 Pedestal Micrófono
- 2 Estufas a gas
- 2 Kit regulador de gas más manguera
- 2 Cilindros de gas 15 kg.
- 16 Ladrillo refractario.
- 1 Pizarra Clásica
- 1 Led Smart TV

La suma total antes indicada, será entregada por la Municipalidad en una cuota única, por medio de cheque nominativo o transferencia bancaria a la orden de la organización.

Dicho monto será distribuido en cada ítem de gastos, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

**CUARTO:** En las calidades que invisten, doña BERTA MORAGA CARREÑO, como Presidenta y doña ANA LABBE PEÑAILILLO como Tesorera, se obligan a realizar los trámites necesarios para la buena ejecución del Proyecto, especialmente el retiro de los montos indicados en la cláusula tercera, quedando el o la Presidente(a) y el o la Tesorero (a) obligados a efectuar la respectiva rendición de cuenta documentada a la Municipalidad de Conchalí por los aportes municipales recibidos, todo ello con plazo máximo hasta el día 31 de diciembre del año 2022.

**QUINTA:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

**SEXTA:** El proyecto señalado será ejecutado por la organización, dentro de los plazos contemplados en el proyecto aprobado, el cual forma parte integrante del presente convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad realizará el control técnico del proyecto mediante visitas de inspección a terreno con el fin de velar por su correcto y oportuno cumplimiento.

**SÉPTIMO:** El incumplimiento de las obligaciones asumidas precedentemente por la organización, en especial la forma, plazo, objeto y obligación de rendir cuenta señalada, faculta a la Municipalidad para iniciar las acciones legales pertinentes, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**OCTAVO:** Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago para todos los efectos legales derivados del presente convenio, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**NOVENO:** La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.



La personería de doña BERTA MORAGA CARREÑO, como Presidenta y doña ANA LABBE PEÑAILILLO como Tesorera para comparecer en representación de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Registro Civil e Identificación, con fecha 14 de julio del año 2022.

IMPUTACIÓN : 24.01.005.002 “Fondeve”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y  
TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.

  
DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal

  
RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchalí

KVF/DBF/maa.



TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As.Jurídica.  
Control - SECPLA - DIDECO  
Org. Comunitarias – Finanzas  
Junta de Vecinos “Unión y Esfuerzo”  
O.P.I.R. - Sec. Municipal -  
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA

## CONVENIO FONDEVE 2022

En Conchalí, a 14 de julio del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Av. Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte ", por una parte y por la otra la **JUNTA DE VECINOS "UNIÓN Y ESFUERZO"**, RUT: N° 73.121.200-7, correspondiente a la **Unidad Vecinal N° 13**, representada por su Presidenta doña **BERTA MORAGA CARREÑO**, cédula nacional de identidad N° 7.575.951-7, con domicilio en Laura N° 4312 y por su Tesorera, doña **ANA LABBE PEÑAILILLO**, cédula nacional de identidad N° 9.875.511-K, con domicilio en Pasaje Laura N° 4386, ambos de la comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 906 de fecha 04 de Junio de 2012, la Municipalidad aprobó Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado a través de Decreto Exento N° 702 de fecha 12 de agosto del año 2020 y Decreto Exento N° 584 de fecha 11 de julio del año en curso. La municipalidad Aprobó las Bases y Cronograma FONDEVE 2022, mediante Decreto Exento N° 401 de fecha 11 de mayo, modificado por Decreto Exento N° 524 de fecha 17 de junio, ambos decreto del año 2022. A través de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de junio del año en curso, se aprueba nómina de proyectos admisibles correspondientes a **FONDEVE 2022**, la que fue sancionada mediante Decreto Exento N° 558 de fecha de 04 de julio del año 2022.

**SEGUNDO:** La organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos bajo el número **19** según lo prescrito en la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Exento N° 1.407 de fecha 15 de diciembre de 2003.

**TERCERO:** El monto total del proyecto, asciende a la suma de **\$1.786.120.-** (un millón setecientos ochenta y seis mil ciento veinte pesos) cifra que corresponde a **\$1.700.000.-** (un millón setecientos mil) como *aporte municipal* y **\$86.120.-** (ochenta y seis mil ciento veinte pesos), como *aporte de la organización*, esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según ingreso N° 4164785 de fecha 07 de julio del año 2022, para desarrollar el proyecto: "**Hermoseando Nuestra Sede**", en el ámbito de **Equipamiento Organizacional e Implementación Comunitario**, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

Compra de:

- |  |                             |
|--|-----------------------------|
| ➤ 1 Notebook.                            | ➤ 2 Cilindros de gas 15 kg. |
| ➤ 1 Micrófono doble inalámbrico de mano. | ➤ 16 Ladrillo refractario.  |
| ➤ 2 Pedestal Micrófono                   | ➤ 1 Pizarra Clásica         |
| ➤ 2 Estufas a gas                        | ➤ 1 Led Smart TV            |
| ➤ 2 Kit regulador de gas más manguera    |                             |



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA

La suma total antes indicada, será entregada por la Municipalidad en una cuota única, por medio de cheque nominativo o transferencia bancaria a la orden de la organización.

Dicho monto será distribuido en cada ítem de gastos, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

**CUARTO:** En las calidades que invisten, doña **BERTA MORAGA CARREÑO**, como Presidenta y doña **ANA LABBE PEÑAILILLO** como Tesorera, se obligan a realizar los trámites necesarios para la buena ejecución del Proyecto, especialmente el retiro de los montos indicados en la cláusula tercera, quedando el o la Presidente(a) y el o la Tesorero (a) obligados a efectuar la respectiva rendición de cuenta documentada a la Municipalidad de Conchalí por los aportes municipales recibidos, todo ello con plazo máximo hasta el día 31 de diciembre del año 2022.

**QUINTA:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización **NO** cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no **podrás** optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

**SEXTA:** El proyecto señalado será ejecutado por la organización, dentro de los plazos contemplados en el proyecto aprobado, el cual forma parte integrante del presente convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad realizará el control técnico del proyecto mediante visitas de inspección a terreno con el fin de velar por su correcto y oportuno cumplimiento.

**SÉPTIMO:** El incumplimiento de las obligaciones asumidas precedentemente por la organización, en especial la forma, plazo, objeto y obligación de rendir cuenta señalada, faculta a la Municipalidad para iniciar las acciones legales pertinentes, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**OCTAVO:** Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago para todos los efectos legales derivados del presente convenio, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**NOVENO:** La personería de don **RENÉ DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.



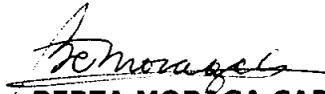
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA

La personería de doña **BERTA MORAGA CARREÑO**, como Presidenta y doña **ANA LABBE PEÑAILILLO** como Tesorera para comparecer en representación de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Registro Civil e Identificación, con fecha 14 de julio del año 2022.

**DECIMO:** Para su validez, el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente decreto Alcaldicio.



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
**ALCALDE DE CONCHALÍ**



**BERTA MORAGA CARREÑO**  
**PRESIDENTA**

RVF/CMA/jec.-



**ANA LABBE PEÑAILILLO**  
**TESORERA**

**JUNTA DE VECINOS**  
**UNION Y ESFUERZO H-N**  
Parr. Jurid. 636 Fund. 2-11-1993  
Conchalí

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 JUNTA DE VECINOS UNION Y ESFUERZO 73121200-7  
 CUNACO 1424 NOMBRE CONCHALI  
 FIDOF Y FONDEVE  
 TRIBUTO SUELTA POR INFRACCION 07/07/2022  
 APOORTE J. VECINOS FONDEVE 2022- SEGUN D. EX N° 558  
 04/07/2022

CONTABILIDAD Y PRESU 31/07/2022  
 Aporte Fondevs C DERECHOS 86.120



NoLuminosa:0 86.120  
 Luminosa:0 SUB TOTAL 0  
 Otup: INTERES 0  
 TOTAL 86.120  
 Liquidador: vpintrim Emisor: nicole.f  
 CONTRIBUYENTE

4164785 649346  
 JUNTA DE VECINOS UNION Y ESFUERZO 73121200-7 CONTABILIDAD Y PRESU 31/07/2022  
 CUNACO 1424 NOMBRE CONCHALI RUT  
 FIDOF Y FONDEVE  
 TRIBUTO SUELTA POR INFRACCION 07/07/2022  
 APOORTE J. VECINOS FONDEVE 2022- SEGUN D. EX N° 558  
 04/07/2022  
 Liquidador: vpintrim Emisor: nicole.f  
 CONTRIBUYENTE



REPUBLICA DE CHILE



500459129399

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 14-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131620 con fecha 04-11-1993.  
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS UNION Y ESFUERZO U.V N°13  
DOMICILIO : LAURA N° 4373. COMUNA DE CONCHALI  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 04-11-1993  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 02-04-2022  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

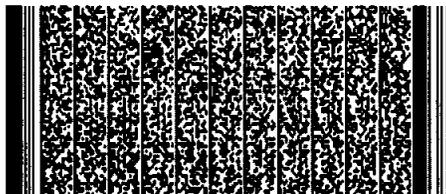
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	BERTA CECILIA MORAGA CARREÑO	7.575.951-7
SECRETARIO	ISABEL MARGARITA ALARCON PACHECO	10.291.504-6
TESORERO	ANA ISABEL LABBE PEÑAILILLO	9.875.511-K
DIRECTOR	SARA ZOILA MARTINEZ PONCE	5.162.468-8
DIRECTOR	PERFECTA DEL PILAR ACEVEDO ZUÑIGA	5.598.543-K

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 02-04-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 14 Julio 2022, 15:33.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

**CHECK LIST DE POSTULACIÓN**

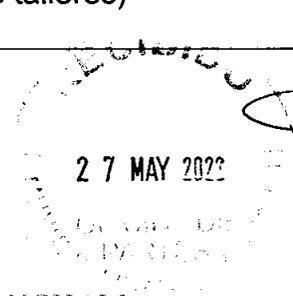
UNIÓN + 19  
15/05/2022

10/14/17

703055  
veamos con  
necesidad de  
actualización B. E. U. B.

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario N°1: Carta de presentación FONDEVE 2022	✓
2	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y pre aprobación	✓
3	Formulario N°3: Matriz de Costos	✓
4	Formulario N°4: Acta aprobación de la directiva de la junta de vecinos	✓
5	Formulario N°5: Acreditación de lugar de funcionamiento (Junta de Vecinos sin Comodato o Permiso de Uso), para proyectos de Equipamiento.	✓
6	Formulario N°6: Declaración Jurada Simple cumplimiento de normas	
8	Certificados de Personalidad Jurídica	✓
9	Certificado de Vigencia.	✓
10	Certificado de Receptor de Fondos Municipales. (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	✓
11	Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificados de Deudas. (Emitido por Dirección de Administración y Finanzas). (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	✓
13	Certificado de Permiso de Uso o Comodato (en los casos de proyectos que contemplen el ámbito de infraestructura y/o mejoramiento de sede )	✓
14	Fotocopia de la Cuenta de Ahorro Bancaria	✓
15	Fotocopia de RUT de la Junta de Vecinos.	✓
16	Cotización (manual o digital) o presupuestos formales.	✓
17	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	X
18	<u>Curriculum Vitae</u> (en caso de realización de talleres)	X

Jv: Jéner y Zuzo RAB



26/05/2022

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FONDEVE 2022

FORMULARIO N°1

CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FONDEVE

1.- ANTECEDENTES DE LA JUNTA DE VECINOS POSTULANTE

Nombre de la Junta de Vecinos	Unión y Esfuerzo
Unidad Vecinal N°	13 Unión y Esfuerzo
Rut de la Junta de Vecinos	73.121.280-7
Número de la Personalidad Jurídica	636
Número de cuenta Bancaria	33961022962
Tipo de cuenta	cuenta de ahorro a la Vista
Banco	Banco Estado
Correo Electrónico	que-labbe@d.hotmail.com

2.- DATOS DE LA DIRECTIVA

PRESIDENTE (A)

Nombre	Beto Pealvar Meraño Cornejo
Rut	75.595.177-7
Dirección	Pse Loma 4312
Teléfono	962877642
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Ysobel Meraño Olorcón Pacheco
Rut	102915094-6
Dirección	Pse Loma 4382
Teléfono	99.58960 8589688
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Que Isabel Labbe Perinillo
Rut	9075511-K
Dirección	Pse Loma 4386
Teléfono	948967647
Firma	

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FONDEVE 2022

FORMULARIO N°2

ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE APROBACIÓN

Nombre del Proyecto

*Mejorando nuestra sede.*

Localización del Proyecto

Lugar donde se ejecutará el proyecto

*h. m. s.*

Dirección

*4393*

Ámbito de postulación (marque con una X los ámbitos a postular).

Infraestructura Infraestructura y/o Mejoramiento de espacios	Ámbitos			
	Equipamiento Organizacional	Implementación Comunitaria	Participación Sociocultural, Recreativa y Deportiva	Prevención / Género y Disidencias
	X	X		

Objetivo General del Proyecto

*1.- Equipar nuestra sede con implementos necesarios que se utilizarán para reuniones de nuestros vecinos y organizaciones.*

Objetivos Específicos

*1.- dando mejor conectividad a los vecinos,*

*2.- con las reuniones se logrará una mejor comunicación e interacción con los vecinos.*

*3.- los implementos serán ocupados por los vecinos comunidad que lo requiera.*

El proyecto en concurso, realiza algún aporte a otras organizaciones

Sí

No

Si la respuesta es si, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos)

**Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)**

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

1) consiste en la compra de implementos que no contamos, para llevar a cabo nuestra reuniones como telon, computadores,

2) Porque se realizara, para nuestras reuniones, para nuestra comunidad en general.

3) a nuestros socios de la junta de vecinos y organizaciones, comité de madres, Adulto Mayor comité de Abogados, clubs deportivos.

1 Pizarra

1 computador

1 micrófono

2 Estufas a gas

2 cilindros

1 Telon



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FONDEVE 2022

FORMULARIO N° 3

MATRIZ DE COSTOS

Ámbito de Postulación	Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos	1.			
	2.			
	3.			
	4.			
	5.			
	6.			
	7.			
	<b>Subtotal</b>			
Equipamiento Organizacional	1. Notebook Hp	1	699.990	699.990
	2. Microfono doble Instalamiento de Wmnd	1	139.990	139.990
	3. Proestal Microfono	2	19.980	39.980
	4. Estufa a Gas	2	149.990	299.980
	5. Kit Reparacion de Gas + Manguera	2	18.990	37.980
	6. Cilindro Gas de 11 Kilo,	2	47.990	95.980
	Adonillo Refractorio 23x5	16	6.390	102.240
<b>Subtotal</b> x 215				1.416.140

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

<b>Ámbito de Postulación</b>	<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Subtotal</b>
Implementación Comunitaria	1. Pizarra clásica	1	39.990	39.990
	2. Led Smart tv	1	329.990	329.990
	3.			
	4.			
	5.			
	6.			
	<b>Subtotal</b>			
Participación Sociocultural, Recreativa, Deportiva y Prevención	1.			
	2.			
	3.			
	4.			
	5.			
	<b>Subtotal</b>			
Prevención / Género y Disidencias	1.			
	2.			
	3.			
	4.			
	<b>Subtotal</b>			
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>IVA</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>				1786.120

NOTA: Los valores señalados en el cuadro de costos, debe incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

NOTA: Los valores señalados en el cuadro de costos, debe incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.

Resumen costo

<b>MONTO SOLICITADO</b>	1.700.000
<b>APORTE PROPIO</b>	86.120
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>	1.786.120



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

**FONDEVE 2022**

**FORMULARIO N°4**

**ACTA APROBACION DE LA DIRECTIVA Y ASAMBLEA DE LA JUNTA DE VECINOS**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Hermocando nuestro sede	
<b>UV N°</b>	13	
<b>JUNTA DE VECINOS</b>	Unión y Esfuerzo	
<b>FECHA ASAMBLEA</b>	20 de Mayo 2022	<b>TIMBRE ORGANIZACIÓN</b>
		<b>JUNTA DE VECINOS UNION Y ESFUERZO N-N Fon. Jurid. 636 Fund. 2-11-1993 Conchali</b>

**Elección de entrega de fondos**

(marque con una X):

Cheque  Depósito de cheque SI  NO

**N° Cuenta Bancaria:** 339610 22962  
**Tipo de Cuenta:** Cuenta de Ahorros  
**Banco:** Banco del Estado

**ACUERDOS**

N°	Nombre de asociado/a	I. Rut	II. Firma
1.	Sara Martínez Ponce	5.162.468-8	[Firma]
2.	Franz Ojeda Hortaluz	12.239.944-0	[Firma]
3.	Marta Ojeda Hortaluz	11.55.395-6	[Firma]
4.	Trinidad González	19.381.194-9	[Firma]
5.	Dilala Hernández	20.825.987-3	[Firma]
6.	Janiela Díaz	21.196.107-4	[Firma]
7.	Rosa González Medina	14.176.021-1	[Firma]
8.	Mahor Soto Morayo	19.548.214-4	[Firma]
9.	Javier Veyre Videla	17.070.407-1	[Firma]
10.	Victor Vicente Rodríguez	18.152.048-1	[Firma]
11.	Gabriel Segura	13.259.643-3	[Firma]
11.	Luis Bustos Matuana	12.649.419-K	[Firma]
12.	Elizabeth Rodríguez	20.095.621-9	[Firma]
13.	Ana Bustos Matuana	13.261.926-3	[Firma]
14.	Nicol Bustos M.	21.219.942-8	[Firma]
15.	María Paz Feire	20.670.853-6	[Firma]

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

16.	Margarita Vidale Vidale	9.389.779-K	Margarita V
17.	Juanito Rodriguez Cataloni	5.753.799-K	Juanito Rodriguez
18.	Mercedes Vidale Vidale	4.040.212-6	Mercedes Vidale
19.	Raquel Carrero Fuenzalba	2.892.982-K	Raquel Carrero
20.	Raquel B. Berahona Palma	5.579.991-1	Raquel B.P.
20.	Lorena Leno coche	5.441.640-0	Lorena
21.	Berta Moraga Carrero	7.575.951-7	Berta Moraga
22.	Armel Viera Melaranz	6.240.838-3	Armel Viera
23.	Jucie Abdalra Mora	5.126.296-4	Jucie Abdalra
24.	Laura Vidale Vidale	6.028.741-K	Laura Vidale
25.	Pilar Acededo Zuinge	5.598.543-K	Pilar Acededo
26.	Vilma González Acededo	12.241.571-6	Vilma
27.	Juan José Benigno Monsalve	12.388.152-4	Juan J.
28.	Juan José Benigno González	20.945.502-4	Juan B.
29.	Camilo González Acededo	17.338.185-6	Camilo
30.	Adriana Podileo	3460743-1	Adriana Podileo
31.	Yosiel Olarcon Podileo	10.211.504-6	Yosiel Olarcon
32.	Roberto Botello Ueos	9493.851-1	Roberto B.
33.	Aure Labbé Penailillo	8.875.511-K	Aure Labbé
34.	ELIZABETH J. MENEZ CH.	10.042.947-9	Elizabeth J. Menez
35.	Concepción Vidale J. Menez	20.975.426-6	Concepción
36.	Mariela Morales	12.184.852-5	Mariela
37.	Motilde Oyemadel	13.058.558-2	Motilde
38.	Roberto Vidale	10.055.080-7	Roberto
39.	Luis Vidale	10.339.738-6	Luis Vidale
40.	Isabel Pendaris	10.926.163-4	Isabel
41.	Patricio Manzo	16.978.478-7	Patricio
42.	Fernando Pendaris	17.339.669-4	Fernando
43.	Oscar Pendaris	20.277.916-6	Oscar
44.	Yosiel Pendaris	10.465.276-K	Yosiel
45.	Caecilia Villegas	14.233.412-7	Caecilia
46.	Oscar Vidale	8.842.980-1	Oscar
47.	Elena Rest	15.409.878-K	Elena Rest
48.	María Medina Suazo	5.171.443-0	M. M. S.
49.	Naryn Viljanueva Suazo	12.628.169-1	Naryn
50.	Patricio Taboara Gameda	10.394.248-9	Patricio
51.			
52.			
53.			
54.			
55.			
56.			
57.			
58.			
59.			
60.			
61.			
62.			
63.			
64.			

65.			
66.			
67.			
68.			
69.			
70.			
71.			
72.			
73.			
74.			
75.			
76.			
77.			
78.			
79.			
80.			
81.			
82.			
83.			
84.			
85.			
86.			
87.			
88.			
89.			
90.			
91.			
92.			
93.			
94.			
95.			
96.			
97.			
98.			
99.			
100.			

Con un total de 50 miembros de la Junta de vecinos Uuon y Espuazo N° 13,  
 acuerda aprobar el proyecto FONDEVE 2022  
 denominado, hermosando nuestro sede.

		
<b>FIRMA PRESIDENTE (A)</b>	<b>FIRMA SECRETARIO (A)</b>	<b>FIRMAR TESORERO (A)</b>



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FONDEVE 2022

**FORMULARIO N°5  
ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO  
(SÓLO PARA PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO)**

FECHA 26 de Mayo de 2022

Yo, Berta Cecilia Moraga Canino en representación de  
Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo  
en mi cargo de Presidente, puedo certificar  
que la Junta de Vecinos, denominada  
Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo, UV 13 del  
barrio Bañero, en la actualidad cuenta con autorización de funcionamiento  
vigente, hace aproximadamente 7 años, dicho espacio se encuentra ubicado  
en Calle 4373 de la comuna de  
Conchali, así mismo autorizamos a que la Junta de Vecinos, pueda guardar su  
equipamiento si se requiere.

Sin otro particular.

Atte.

Berta Cecilia Moraga Canino Bernoraya

**NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DE PRESIDENTE O REPRESENTANTE QUE  
FACILITA ESPACIO.**

JUNTA DE VECINOS  
UNIÓN Y ESFUERZO H-N  
Pub. Jurid. 63.1444 2-11-1993  
Conchali

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
**Secretaria Municipal**

**INFORME DE RENOVACION DE**  
**DIRECTORIO**

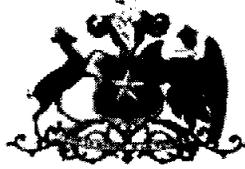


DANIEL BASTIAS FARIAS, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que la elección de directorio de la Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo, de la Unidad Vecinal N° 13, personalidad jurídica N° 636 del 04.11.93, se realizó el 02.04.22, y está integrada por las siguientes personas:

Cargo	Nombre	C, de Identidad	Domicilio
Presidenta	Berta Cecilia Moraga Carreño	7575951-7	Laura 4312
Secretaria	Isabel Alarcón Pacheco	10291504-6	Laura 4382
Tesorero	Ana Isabel Labbe Pacheco	9875511-k	Laura 4386
Directora	Sara Martínez Ponce	5162468-8	Laura 4341
Directora	Perfecta Pilar Acevedo Zuñiga	5598543-k	Laura 4389

Dichos antecedentes de renovación de directorio, fueron enviados al Servicio de Registro Civil e Identificación, para su registro el 28.04.22, cuestión que a la fecha del presente informe no se ha verificado y cuya R.P.J es el 131620.

En Conchalí, 08 de junio de 2022.



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:  
35c726bb8e6a



500451096596

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 26-05-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131620 con fecha 04-11-1993.  
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS UNION Y ESFUERZO U.V N°13  
DOMICILIO : CUNACO N° 1424 (POBLACION HUECHURAVA NORTE)  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 04-11-1993  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 26 Mayo 2022, 11:44.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

CONCHALI, 07.04.22

**CERTIFICADO**  
**RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES**

Certifico que la Junta de Vecinos "UNION Y ESFUERZO", de la Unidad Vecinal N° 13, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 19.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



**DANIEL BASTÍAS FARIAS**  
Abogado  
Secretario Municipal

DBF/sem.-



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **J.V. UNIÓN Y ESFUERZO**, RUT **73.121.200-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>BERTA CECILIA MORAGA CARREÑO</b>
RUT del Representante Legal	: <b>7.575.951-7</b>
Nombre de la Institución	: <b>J.V. UNIÓN Y ESFUERZO</b>
RUT de la Institución	: <b>73.121.200-7</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>26/05/2022</b>



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 243 /2022

FECHA : 25 MAY 2022  
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
MAT. : INFORME FONDEVE  
ANT : MEMO Nº243/22/Dideco

Por intermedio del presente se informa acerca de la revisión de las rendiciones de cuentas del FONDEVE anteriores al año 2021:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1	PARQUE SANTA MÓNICA	72.148.200-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
2	PORVENIR	72.066.600-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
4	VILLA DOÑA JAVIERA	65.180.625-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
6	HOGAR PROPIO	70.006.700-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
7	EL OLIVO ORIENTE	72.088.600-6	Deuda desde año 2015
8	COMUNIDAD EDUARDO CANALES	65.170.739-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8	VILLA SANTIAGO NORTE	65.181.523-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
8	MANUEL RODRIGUEZ	65.176.576-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
9	UNIDAD Y ESFUERZO	71.497.100-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
9	LO NEGRETE	72.097.400-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
9	IRENE FREI POR SIEMPRE	65.028.271-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
10	VILLA BRASIL	65.027.838-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
10	VILLA LA PALMA	65.118.295-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

10	PALMAS UNIDAS	72.062.600-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
11	POBLACIÓN EL CONGO	65.515.600-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
12	POBLACIÓN SANTA MÓNICA	72.056.300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
13	DIEGO PORTALES	72.053.200-K	Deuda 2018 subvención sin rendir
13	UNION Y ESFUERZO	73.121.200-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
13	HUECHURABA 70	65.041.178-1	Con deuda desde año 2015
14	PALMILLA CENTRAL	72.053.400-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
15	VILLA LA PALMERA	72.053.300-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
16	HUECHURABA CENTRAL	72.061.300-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
17	ENEAS GONEL MORÁN	72.084.700-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
18	PALMILLA ORIENTE	71.963.600-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
21	PLAZA LA PALMILLA	72.103.400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
23	MANUEL RODRÍGUEZ	72.071.500-7	con observaciones pendientes 2019, (F29)
24	POBLACIÓN 16 DE ABRIL	72.099.200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
26	PEDRO AGUIRRE CERDA	72.086.500-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
29	GENERAL JOSÉ SAN MARTÍN	72.053.900-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
31	EUSEBIO LILLO	72.081.600-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
32	VILLA GENERAL SCHNEIDER	72.087.600-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
33	VILLA EL CORTIJO SUR	72.050.700-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
35	LAS ARBOLEDAS DE QUILICURA	72.055.900-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
36	LA UNION Y VILLA DEL VALLE	72.067.400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
37	POBLACIÓN SANTA INÉS (Vencida)	75.948.890-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
38	ARQUITECTO O'HERENS	72.064.800-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
38	LAS VERTIENTES	65.052.860-3	Con deuda 2019

39	VILLA PAULA JARA QUEMADA	72.073.800-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
43	NOR ORIENTE	65.077.048-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
44	NUEVA ESPERANZA	65.040.068-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45	BICENTENARIO INDEPENDENCIA	65.038.355-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
46	BARRIO CIVICO	65.187.774-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
46	PALMAS DE MALLORCA	65.050.330-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47	VILLA ENEAS GONEL SECTOR 2	65.137.560-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
48	VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4	65.183.718-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

En cuanto a las rendiciones de cuentas del FONDEVE 2021, se informa la situación a la fecha:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
3	VILLA ENEAS GONEL 1	75.950.880-7	Rinde fuera de plazo(31/12/2021) Sin set fotográfico
4	REMODELACIÓN PANAM. NORTE	72.061.400-6	Rinde fuera de plazo(04/01/2022) Sin observaciones en documentación
4	UNIDAD Y ESFUERZO, SECTOR 3	65.262.280-1	Rinde fuera de plazo(03/04/2022)
5	POBLACIÓN NUEVA MONTERREY	72.068.900-6	Rinde fuera de plazo(31/12/2021) Sin observaciones en documentación
8	BRISAS DEL NORTE	72.108.300-4	Rinde fuera de plazo(31/12/2021) Sin observaciones en documentación
9	LAS MERCEDES	72.579.800-8	Rinde fuera de plazo(08/04/2022)
10	LA PALMA SUR, PÉREZ COTAPOS	65.634.740-6	Rinde fuera de plazo (31/12/2021) Sin observaciones en documentación
19	PROGRESO	75.120.500-7	Rinde fuera de plazo(31/12/2021) Sin observaciones en documentación
20	POBLACION EL CARMEN	72.048.300-9	Rinde fuera de plazo(25/01/2022) Sin set fotográfico
22	ALIANZA DE CONCHALÍ	72.075.000-7	Rinde fuera de plazo(31/12/2021)
22	VILLA ARQUITECTO O'HERENS	75.854.700-0	Rinde fuera de plazo(07/04/2022)
23	LOS MINERALES	65.052.470-5	Rinde fuera de plazo(31/12/2021)

25	PALMILLA NORTE	72.075.200-K	Rinde fuera de plazo(31/12/2021) Sin observaciones en documentación
27	POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE	72.053.800-8	Rinde fuera de plazo(11/01/2022) <b>Factura emitida enero 2022</b> Sin set fotográfico GASTO RECHAZADO
28	JUANITA AGUIRRE	72.069.000-4	Rinde fuera de plazo(07/01/2022)
30	EL CORTIJO NORTE	72.087.500-4	El giro de la factura no corresponde al servicio prestado
34	LOS PRUNOS. MARTIN LUTHER KING	72.146.500-4	Rinde fuera de plazo(13/01/2022)
40	POBLACIÓN REPÚBLICA DE MÉXICO	72.292.500-9	Falta declaración de impuestos (F29)
41	DOCTOR LUCAS SIERRA	65.037.578-5	Sin set fotográfico
42	NUEVA PALMILLA CENTRAL	65.187.382-7	Rendido fuera de plazo (04/05/2022) <b>Factura Enero 2022</b>
44	CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	65.128.512.7	Rinde fuera de plazo(31/12/2021) Sin observaciones en documentación

El Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha efectuado las validaciones necesarias para acreditar indubitablemente que, la documentación de respaldo de las rendiciones de cuentas cumple con los requisitos legales de emisión, consistencia acreditación de los bienes y/o servicios recibidos, como asimismo, se dé estricto cumplimiento al objetivo establecido en el convenio de subvención. En cuanto a la inobservancia del plazo de rendición establecido en el convenio, podemos señalar que en las bases administrativas del FONDEVE no consideran sanción por este incumplimiento, no obstante lo establecido en la normativa que regula las rendiciones de cuentas dentro del ejercicio presupuestario.

En conclusión, no obstante del incumplimiento de aspectos no sancionados en las bases del fondo concursable- en este caso la rendición (fuera de plazo-), esta Unidad procederá a efectuar los registros y contabilizaciones que correspondan, informando su conformidad respecto del cumplimiento del objetivo de la subvención como asimismo certificando la acreditación de la documentación de respaldo.



**PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**  
**DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS**

PSM/NFR/mov  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Dideco  
OCCC  
Dirección de Control  
Asesoría jurídica

**BANCO DEL ESTADO DE CHILE**  
**CUENTA DE AHORRO A LA VISTA**  
UNIPERSONAL - INTRANSFERIBLE

OFICINA DE APERTURA  
SANTIAGO CONCHALI

CUENTA NUMERO  
PSEPULY8 33961022840

NOMBRE  
CUNTA DE VECINOS UNION Y ESFUERZO

FECHA DE APERTURA  
10-NOV-2002



p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE

SIRVASE NO ENROLLAR NI DOBLAR ESTA LIBRETA

**CAMBIO DE LIBRETA**  
POP DE LA ANTER. FOLIO Nº EFECTUADO EL  
EN OFICINA

- Los fondos depositados en esta cuenta, por ser **A LA VISTA**, no devengarán intereses ni reajustes.
- Esta libreta - **SU CUENTA DE AHORRO A LA VISTA** - representa el mejor medio de ordenar su presupuesto y le permite efectuar sus - **GIROS o DEPOSITOS** - en cualquiera de nuestras Oficinas en todo el país.
- Para su mejor atención, utilice con esta libreta las máquinas de autoservicios: Dispensadores de SalDOS - Actualizadores de Libretas.

**RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD**  
PROVIENE DE LA CUENTA Nº  
ABIERTA EN EL Vº Bº JEFE

**INFORMESE SOBRE EL LIMITE DE GARANTIA ESTATAL A LOS DEPOSITOS**

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
JUNTA DE VECINOS UNION Y ESFUERZO HUECHURABA  
NORTE

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
LAURA 4373 CONCHALI

RUT  
73121200-7



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 201902865886

FECHA EMISIÓN 24/05/2019

RUT USUARIO 7575951-7  
CÉDULA

USUARIO BERTA CECILIA MORAGA CARRENO  
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

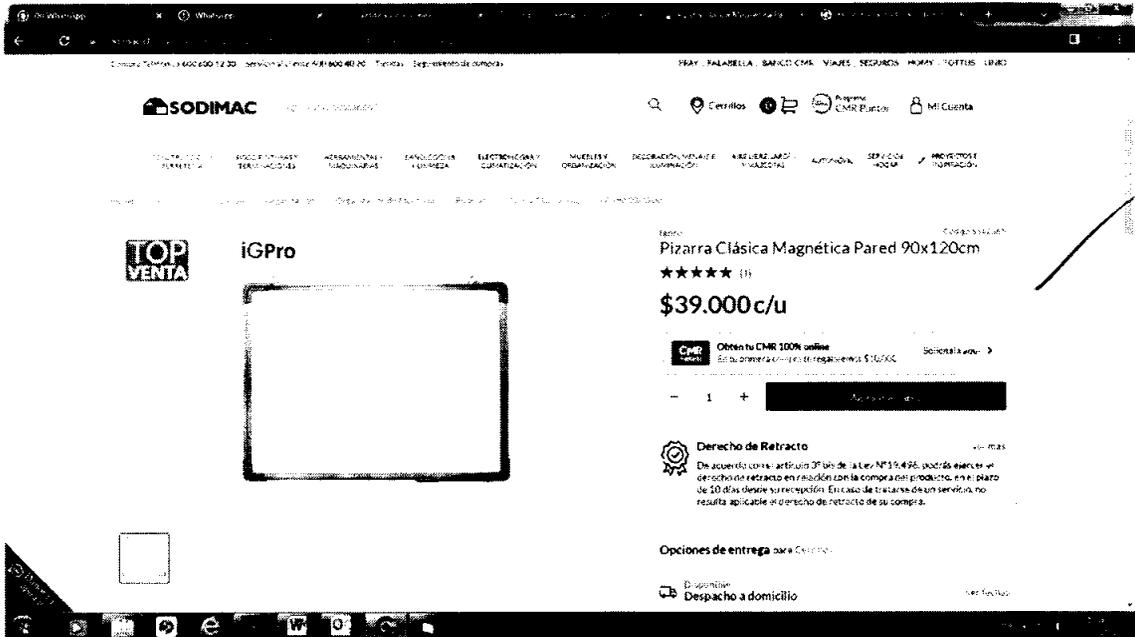
Razón social

RUT, 96792430 - K. Razón Social, SODIMAC S.A.. Nombre de Fantasía. Vigencia, Vigente. Número de Inscripción, 850. Fecha de Inscripción, 22/10/2004.

Razón Social: SODIMAC S.A

Domicilio: AV. EDUARDO FREI MONTALVA 3...

RUT: 96792430 - K



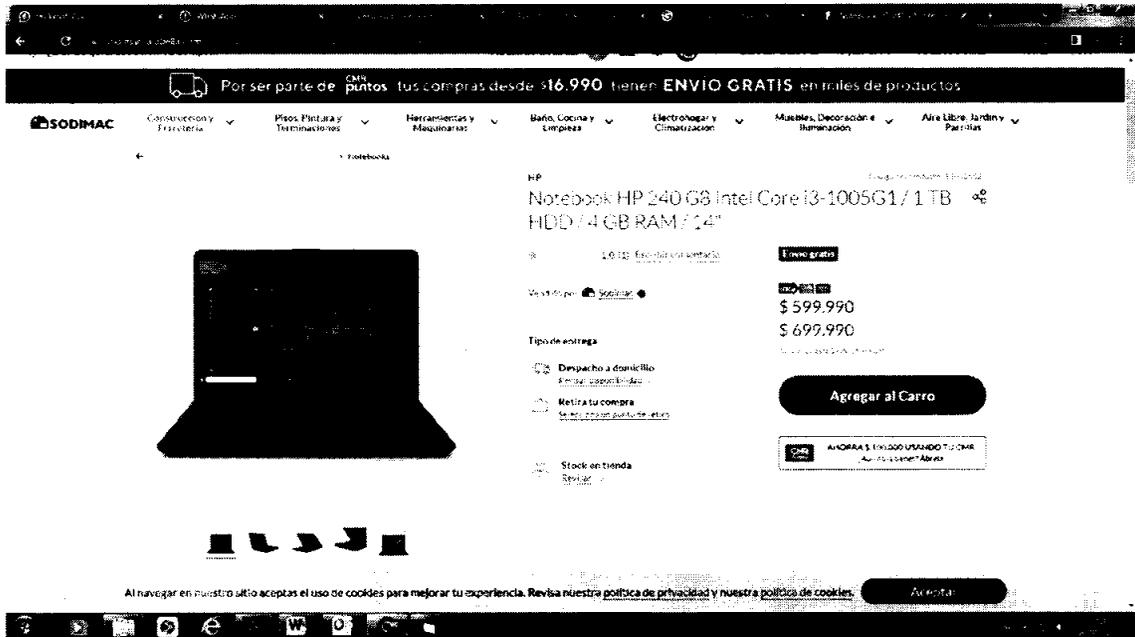
Razón social

RUT, 96792430 - K. Razón Social, SODIMAC S.A.. Nombre de Fantasía. Vigencia, Vigente. Número de Inscripción, 850. Fecha de Inscripción, 22/10/2004.

Razón Social: SODIMAC S.A

Domicilio: AV. EDUARDO FREI MONTALVA 3...

RUT: 96792430 - K



## Razón social

RUT, 96792430 - K. **Razón Social, SODIMAC S.A.** Nombre de Fantasía. Vigencia, Vigente. Número de Inscripción, 850. Fecha de Inscripción, 22/10/2004.

Razón Social: SODIMAC S.A

Domicilio: AV. EDUARDO FREI MONTALVA 3...

RUT: 96792430 - K

Por ser parte de **500 puntos** tus compras desde \$16.990 tienen **ENVÍO GRATIS** en miles de productos.

**SODIMAC** Colección y Faltantes Pisos, Pintura y Terminaciones Herramientas y Maquinaria Baño, Cocina y Limpieza Electrohogar y Climatización Muebles, Decoración e Iluminación Aire Libre, Jardín y Parrilla

Accesorios de audio

SXP **Microfono Doble Inalámbrico de Mano UHF 20001**

de **Electro Hogar y Limpieza**

Envío gratis

Vendido por **SODIMAC**

\$139.990

Envío gratis

**Agregar al Carro**

¿CÓMO NO TIENES TU CARRO? Ahora sí puedes disfrutar de descuentos

Tipos de entrega

- Despacho a domicilio **Entrega a domicilio**
- Retira tu compra **Seleccionar punto de venta**
- Stock en tienda **Verificar**

Al navegar en nuestro sitio aceptas el uso de cookies para mejorar tu experiencia. [Revisa nuestra política de privacidad](#) y [nuestra política de cookies](#). **Aceptar**

## Razón social

RUT, 96792430 - K. **Razón Social, SODIMAC S.A.** Nombre de Fantasía. Vigencia, Vigente. Número de Inscripción, 850. Fecha de Inscripción, 22/10/2004.

Razón Social: SODIMAC S.A

Domicilio: AV. EDUARDO FREI MONTALVA 3...

RUT: 96792430 - K

Instrumentos Musicales Accesorios Música

**INTROTECH** **Pedestal micrófono con boom cromado**

de **Electro Hogar y Limpieza**

Envío gratis

Vendido por **SODIMAC**

\$19.990

Envío gratis

**Agregar al Carro**

¿CÓMO NO TIENES TU CARRO? Ahora sí puedes disfrutar de descuentos

Tipos de entrega

- Despacho a domicilio **Entrega a domicilio**
- Retira tu compra **Seleccionar punto de venta**
- Stock en tienda **Verificar**

Despacho a domicilio Entrega a domicilio Retira tu compra Seleccionar punto de venta Stock en tienda Verificar

Al navegar en nuestro sitio aceptas el uso de cookies para mejorar tu experiencia. [Revisa nuestra política de privacidad](#) y [nuestra política de cookies](#). **Aceptar**

+2

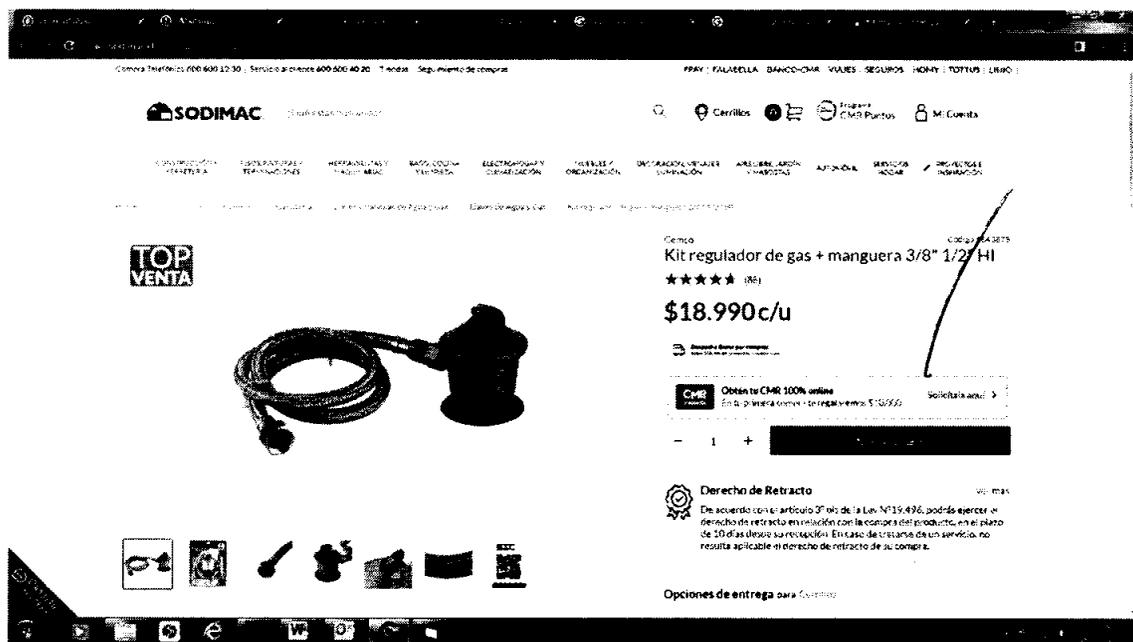
Razón social

RUT, 96792430 - K. Razón Social, SODIMAC S.A.. Nombre de Fantasía. Vigencia, Vigente. Número de Inscripción, 850. Fecha de Inscripción, 22/10/2004.  
Razón Social: SODIMAC S.A  
Domicilio: AV. EDUARDO FREI MONTALVA 3...  
RUT: 96792430 - K



Razón social

RUT, 96792430 - K. Razón Social, SODIMAC S.A.. Nombre de Fantasía. Vigencia, Vigente. Número de Inscripción, 850. Fecha de Inscripción, 22/10/2004.  
Razón Social: SODIMAC S.A  
Domicilio: AV. EDUARDO FREI MONTALVA 3...  
RUT: 96792430 - K



18.990 x 2  
37.980

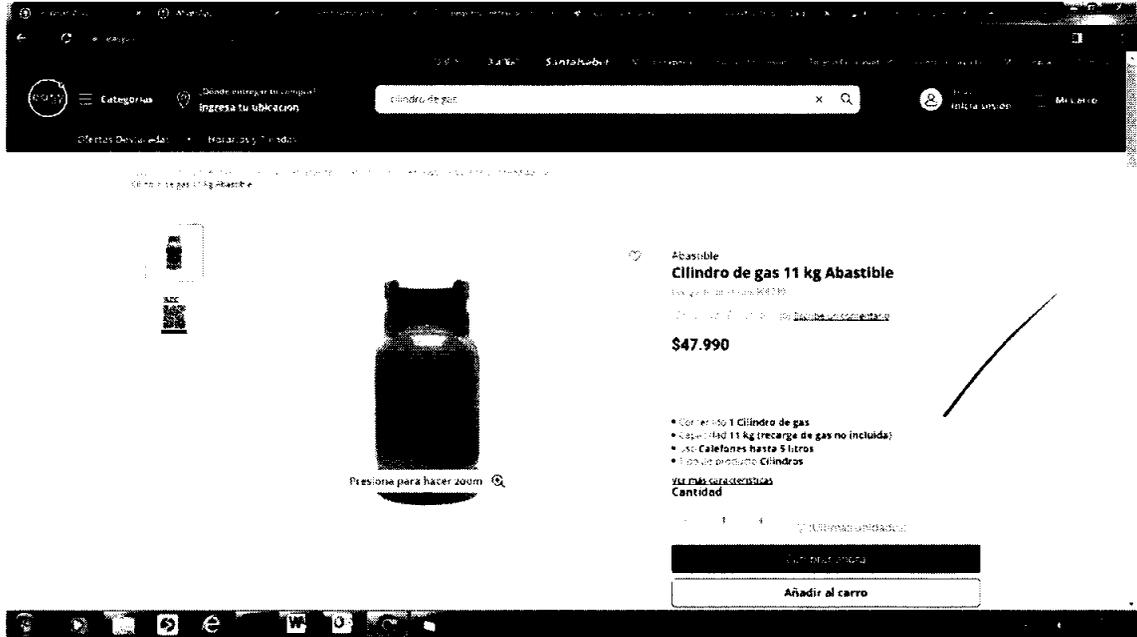
EASY

Nombre o razón social: Easy Retail S.A.. 2.2

Nombre de fantasía: Easy. 2.3

Rol Único Tributario: 76.568.660-1.

Representante Legal: Diego Hammerer.



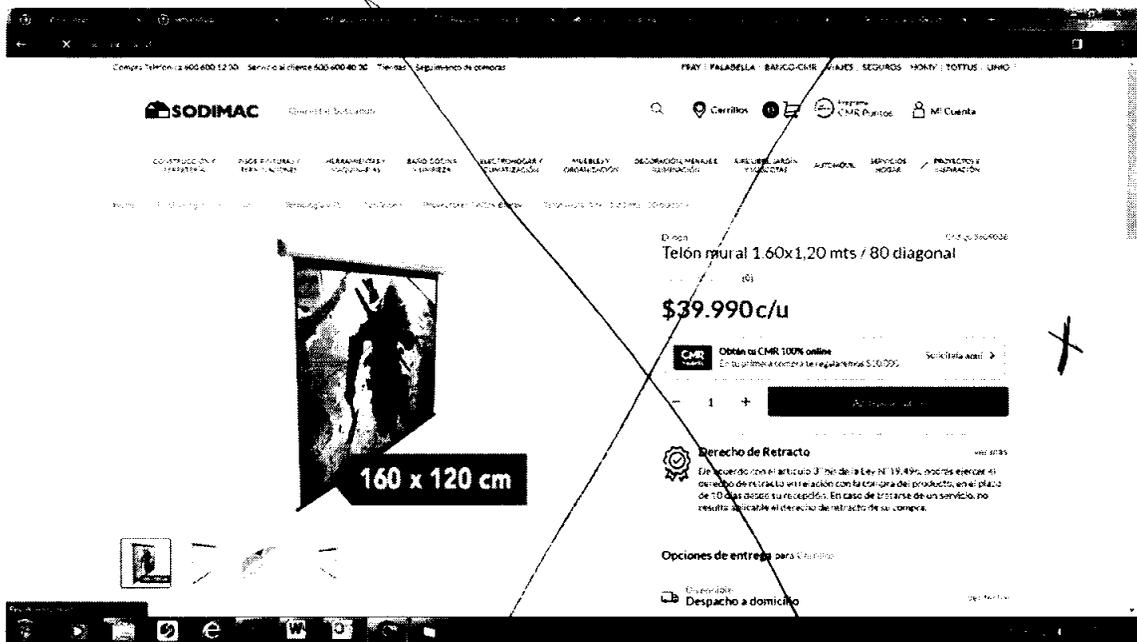
Razón social

RUT, 96792430 - K. Razón Social, SODIMAC S.A.. Nombre de Fantasía. Vigencia, Vigente. Número de Inscripción, 850. Fecha de Inscripción, 22/10/2004.

Razón Social: SODIMAC S.A

Domicilio: AV. EDUARDO FREI MONTALVA 3...

RUT: 96792430 - K



EASY

Nombre o razón social: Easy Retail S.A.. 2.2

Nombre de fantasía: Easy. 2.3

Rol Único Tributario: 76.568.660-1.

Representante Legal: Diego Hammerer.

The screenshot shows a product page on a website. The search bar at the top contains the text 'LADRILLOS REFRACTARIOS'. The product title is 'Ladrillo refractario 23 x 5 x 2,5 cm bastón' with a sub-title '10 un Refractario cobian'. The price is listed as '\$6.390'. Below the title, there are bullet points: '• Color: Gris Café', '• Tipo: Arcilla', '• Contenido: 10 ladrillos', and '• Marca: Arcilla'. There is a 'Ver más características' link. A 'Cantidad' field is visible at the bottom of the product listing. The product image shows a single dark, rectangular brick.

6390 x 16.  
102.240.



¿Qué estás buscando?

🔍 Cerrillos 🛒 CMR Puntos 👤 Mi Cuenta

- CONSTRUCCIÓN Y FERRERÍA
- PROYECTOS Y TERMINACIONES
- HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS
- BANOS, COCINA Y JARDINES
- ELECTROHOGAR Y CALENTAMIENTO
- MUEBLES Y ORGANIZACIÓN
- DECORACIÓN Y VENTANERÍA
- AIRE ACONDICIONADO Y CLIMATIZACIÓN
- AUTOMÓVIL
- SERVICIOS HOGAR
- PROYECTOS E INVERSIÓN

Home > Equipos > Jugasteria Del Pazo > Pazo Tercer Tiempo > Samsung

TOP VENTA



Selecciona Garantía Extendida

Servicios Hogar



Samsung CMR 6014006

### Led 43" T5202 Full HD Smart TV

Modelo UN40T5202AGXZS

★★★★★ (281)

ADIVAN

**\$239.990c/u**

Ahorra \$90.000

~~\$329.990c/u~~



Obten tu CMR 100% online  
En tu próxima compra te regalaremos \$100.000

Sólo para aquí

1

Agregar al carrito

Selecciona Garantía Extendida

Ver detalles

12.000  
\$38.990

CMR  
Garantía

x 1 ✓